



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 7866.-
MONTE PATRIA: 22 de Mayo 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Abril de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Ana Galleguillos Juica	01 Hora
Álvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Alexis Alfaro Tapia	01 Hora
Alexandra Jaime Guzmán	01 Hora
Alex Zepeda Aguilera	01 Hora
Angie Cortes Rojas	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	01 Hora
Blanca Godoy Godoy	02 Horas
Brayan Olivares Veas	01 Hora
Camila Castillo Vega	01 Hora
Carla Castillo Pasten	01 Hora
Claudia Cortes Araya	02 Horas
Camila Ledezma Muñoz	01 Hora
Cristopher Rojas Rivera	06 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	03 Horas
Diego Ortega Lecaros	01 Hora
Diego Angel Vega	01 Hora
Elizabeth Cortes Flores	01 Hora
Felipe Alvarado Barraza	01 Hora
Felipe Atenas Jorquera	01 Hora
Jadiel Pizarro Cortes	02 Horas
Jonathan Tapia Beiza	03 Horas



Jonathan Muñoz Morales	01 Hora
Juan Araya Cuevas	01 Hora
Luis Arancibia Mellico	01 Hora
Maria Collao Cortes	01 Hora
Ricardo Penna Luco	01 Hora
Roxana Perez Campaña	01 Hora
Sebastian Albanes Cortes	05 Horas
Victor Solano Godoy	01 Hora
William Angel Angel	01 Hora
Ignacio Paten Castillo	05 Horas
Cecilia Pasten Campusano	01 Hora
Jennifer Sepulveda Sobarzo	02 Horas

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Mayo de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Diana Loreto Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ou
BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración

